



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA
NOTARIO
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo
Izq. 15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)
☎: 981 402 411 ☎: 981 402 406
✉: notariadeortigueira@gmail.com

=== E D I C T O ===

Yo, **ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA**,
Notario del Ilustre Colegio de Galicia con
residencia en Ortigueira (A Coruña), **HAGO**

CONSTAR: -----

Que en esta Notaría a mi cargo se
está tramitando **ACTA DE NOTORIEDAD** con el
fin de acreditar que en el término municipal de
Mañón (A Coruña), Doña Carmen Castaño Pena, ha sido
tenido por dueña, al menos un año antes del
fallecimiento de la misma acaecido el 24 de junio
de 2.010, de la siguiente finca: -----

PARROQUIA DE MOGOR - MUNICIPIO DE MAÑÓN. -----

CASA señalada con el número 6 de la Rúa del
Muelle, de más de cien años, compuesta de planta
baja a vivienda de ciento treinta y un metros
cuadrados, una planta alta a vivienda de ciento
treinta y un metros cuadrados, y planta bajo
cubierta a vivienda de cuarenta y ocho metros

cuadrados. Tiene además en planta baja otra construcción a almacén de nueve metros cuadrados. La superficie total construida es de TRESCIENTOS DIECINUEVE metros cuadrados, y la ocupación en la parcela de lo edificado es de ciento cuarenta metros cuadrados. Con terreno unido forma todo un conjunto de DOS áreas SESENTA Y UNA centiáreas. Linda el conjunto frente o Este, Rúa Muelle; izquierda entrando o Sur, María Luz Alonso Martínez y Carmen Gómez Yáñez; derecha entrando o Norte, Calleja de la Marina; y fondo u Oeste, José Manuel Martínez Murias. -----

VALOR.- Se le asignó en el acta de requerimiento el de **SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (71.296,76 €)**. -----

INSCRIPCIÓN.- No consta. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 4637503PJ0443N0001IP. --

TITULO.- Actualmente, dicha finca pertenece a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN NOVO CASTAÑO** en virtud de Escritura de Adjudicación Parcial de Herencia, autorizada por el Notario de Arzúa, Don José María Gamallo Aller, el día 6 de marzo de 2.014, con el número 224 de protocolo: subsanada en virtud de



Escritura de Rectificación de Otra, autorizada el día 24 de julio de 2.025, ante dicho Notario, con el número 746 de su Protocolo. -----

Con anterioridad le pertenecía, a su madre **DOÑA CARMEN CASTAÑO PENA** por justos y legítimos títulos de herencia de sus padres, Don Manuel Castaño Gado, fallecido el 30 de diciembre de 1.972; y Doña Camila Pena Infante, fallecida el 20 de enero de 1.987, según sus manifestaciones. -----

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la exposición del presente edicto en el tablón de anuncios del Concello de Ortigueira, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita Ortigueira (A Coruña), Avenida Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo izquierda, 15.330, en horario de despacho, para oponerse a la tramitación de la citada acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Ortigueira, a dieciocho de septiembre de dos
mil veinticinco. -----

Antoniadane
Santi-